

ACTA N° 2023-019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 08:00

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 18 de agosto del año 2023, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos días, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañeros directores y público aquí presente, procedo con la constatación del quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En razón de que existe el quórum reglamentario siendo 08:08 am dejo instalada la sesión, por favor ponga en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Aprobación del Informe de Actualización del PD y OT y reforma al PUGS del suelo del cantón Colta. **3.** Conocimiento del Proyecto denominado Desarrollo Integral de las Mujeres de Juan de Velasco, cantón Colta, provincia de Chimborazo de fecha 24 de julio del 2023, presentado por el Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP. **4.** Socialización de la PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. **5.** Socialización de la PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES CON FINES HEREDITARIOS, FAMILIARES, (PROPIEDAD HORIZONTAL); DENTRO DE UN RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA. **6.** Socialización de la PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE URBANIZACIONES EXISTENTES DENTRO DE UN REGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA. **7.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración, en vista de que todos están de acuerdo, se aprueba el orden del día, continúe señor alcalde. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-058-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-020-G.A.D.M.C.C. DEL 16 DE AGOSTO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1.**

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PD Y OT Y REFORMA AL PUGS DEL SUELO DEL CANTÓN COLTA. 3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DE JUAN DE VELASCO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023, PRESENTADO POR EL ING. JUAN HERRERA, COORDINADOR DEL FEPP. 4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. 5. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES CON FINES HEREDITARIOS, FAMILIARES, (PROPIEDAD HORIZONTAL); DENTRO DE UN RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA. 6. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE URBANIZACIONES EXISTENTES DENTRO DE UN REGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

2. APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PD Y OT Y REFORMA AL PUGS DEL SUELO DEL CANTÓN COLTA. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales yo quería aclarar algunas cuestiones así de rápido y bien que está aquí el Ing. Pumagualli que es el Director de Planificación, muchos de ustedes habrán escuchado que el PD y OT estaba mal elaborado y las instituciones reguladoras han dado la razón y ahora incluso estamos en un problema técnico y podríamos llegar a un problema legal, no solo lo que dice la SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial) más bien hoy que está armado el equipo me dará la razón de lo que yo decía, meses atrás el SOT notificó y sancionó a los servidores de turno, pero no solo sanciono porque ha hecho mal más bien es porque no subieron la información al portal en su momento, en ese sentido tanto la dirección de planificación como la asesoría jurídica debe seguir todo el trámite que corresponde para que el consultor que actualizo el PD y OT años atrás asuma la responsabilidad y cubra el error porque la ley me dice que todos los consultores por 5 años tienen la obligación de corregir, según escuche que el consultor está muy consciente y está dispuesto a corregir y va a venir el día lunes para conocer en qué tiempo debe subsanar las observaciones que existen, con él ya se corregirá y se resolverá esa situación, pero esto nada tiene que ver con la actualización del PD y OT, esto es algo que nos obliga la ley. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Algo para aportar es que el día lunes el consultor ya trae el plan para mitigar todas las observaciones con un cronograma y la idea es que tenemos la obligación de enviar eso al SOT, del otro asunto de la multa creo que ya está por pagar o pagado porque está realizado todo el trámite pertinente. **DR. PATRICIO PÉREZ, ASESOR.** – Hay que tener claro que son trámites diferentes, el un trámite es por no haber cargado la información dentro de las fechas en la plataforma y nunca cargaron, además nunca respondieron al requerimiento de la SOT y tener en cuenta que inclusive la SOT volvió a insistir, pero no dieron respuesta al proceso administrativo sancionador por eso es que esa multa ya está firme y no se puede hacer más; el otro tema es por el problema técnico del PUGS específicamente en la nomenclatura, ese es otro trámite que está en proceso de subsanación, pero importante mencionar que son temas diferentes. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Entonces, eso ya seguirá su curso correspondiente y considero que el día lunes en la reunión con el consultor se deberá dar un tiempo muy corto porque entiendo que esas subsanaciones también van a ser un insumo de lo que estamos actualizando de hoy en adelante, espero contar con la aprobación de ustedes el día de hoy porque estamos

atrasados como dije la sesión anterior, no podía iniciar mucho más antes porque ustedes saben que ningún proceso podemos enviar sin partida presupuestaria y tuvimos que ponerlo dentro de la reforma presupuestaria, por ello es que estamos retrasados, por eso yo he pedido al equipo del PD y OT trabajen incluso los fines de semana, de lectura al informe de la comisión por favor señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo, Informe N° 11 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde del cantón Colta de la Comisión de Planificación de fecha de 18 de agosto del 2023. **1. Antecedentes:** en Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta realizado el día martes 15 de agosto del 2023 dentro del orden del día se trató el siguiente punto: Conocimiento y aprobación del Informe de Actualización del PD y OT del GAD Cantonal de Colta, en la misma que se resuelve remitir el informe a la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal para su análisis y emisión del informe para la sesión ordinaria siguiente, en este contexto en conformidad al art. 29 del Ordenanza que reglamenta la organización y el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta se desarrolla la sesión ordinaria de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal el día miércoles 16 de agosto a las 08:30 am en la que dentro del orden del día se trata Análisis del Informe para la Actualización del PD y OT y reforma del PUGS del cantón Colta. **2. Desarrollo de actividades:** con los antecedentes expuestos en la sesión ordinaria realizada el día miércoles 16 de agosto del 2023 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta con la participación de los señores concejales y los miembros de la comisión de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo cantonal, el Ing. Francisco Guamán, Presidente; MsC. Tránsito Mullo, Vicepresidente; Lic. Manuel Atupaña, Vocal; Ing. Margoth Proaño, Coordinadora del Equipo Técnico del PD y OT del cantón Colta; Ing. Marcelo Pumagualli, Director de Planificación del GADMC Colta y el Abg. Perikles Llangari, Secretario de Concejo quien certifica para realizar la presente sesión ordinaria de la comisión, el presidente de la comisión reitera el saludo a todos y agradeciendo por la participación se procede a realizar un análisis del informe para la actualización del PD y OT del cantón Colta, en el cual la Ing. Margoth Proaño argumenta la estructura del informe en la que se estructuró a partir de la normativa legal pertinente en base a los lineamientos para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial emitidos por el concejo técnico de uso y gestión de suelo y la secretaria nacional de planificación que para su efecto emite la guía para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial PD y OT proceso 2023-2027 mediante acuerdo SNP 2023-0049A del 27 de junio del 2023 cuya metodología garantiza la actividad de participación de la ciudadanía en todas las fases de actualización del PD y OT. Adicionalmente el Ing. Marcelo Pumagualli presento la inquietud respecto a las observaciones realizadas por la SOT respecto al incumplimiento del GAD Cantonal en la elaboración del PD y OT en la administración anterior, en caso de no realizar las correcciones pertinentes se estará dejando en indefensión a la institución y en caso de aprobarse el informe de inicio de actualización del PD y OT sin primero arreglar ciertos errores del consultor se estará inobservando la normativa legal pertinente decayendo en responsabilidad administrativa legales y civiles, la Ing. Margoth Proaño sustenta la obligatoriedad de actualizar el PD y OT del cantón Colta como establecen los artículos 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el art. 8 de la ley de ordenamiento territorial y gestión del uso de suelo que manifiesta que es obligación actualizar el PD y OT al inicio de la gestión y en recomendación del señor de director de planificación. **3. Conclusiones:** a) El informe esta realizado estableciendo claramente la

metodología de la actualización del PD y OT del cantón Colta que está de acuerdo a los lineamientos y las directrices. b) Se debe hacer un análisis de la inversión destinada para el proceso de actualización del PD y OT con la finalidad de reducir los gastos en beneficio de la institución. c) Garantizar que el personal a cargo del proceso tenga el conocimiento y experiencia que requiere para este importante proceso y que el personal de promoción conozca el territorio y que su trabajo sea más de campo para que plasmen las necesidades reales de la población y den soluciones reales a un verdadero desarrollo, tomar en consideración los PD y OT de los periodos anteriores, en virtud que acojan las necesidades de la población que aún no han sido consideradas. **4. Recomendaciones:** 1) Se debe hacer una resolución administrativa en la que se conforme el equipo multidisciplinario y se designe el responsable del proceso de actualización. 2) Informe y se debe presentar a través de Procuraduría Síndica las acciones legales que se han realizado o se van a realizar en base a las observaciones hechas por el SOT de fecha 17 de julio del 2023. 3) El equipo del PD y OT haga todo menos lo que ha hecho el consultor y esta observado. 4) Considerar las recomendaciones realizadas por el director de planificación respecto a la intervención del SENAGUA a las inspecciones de todas las zonas que contempla el PD y OT. 5) Estas recomendaciones se pone en consideración en el pleno de concejo para que tomen las mejores condiciones. 6) De acuerdo al orgánico funcional del GADMC Colta, el departamento de planificación y ordenamiento territorial debe ser vinculado en todo el proceso de actualización del PD y OT. Firmado por el Ing. Francisco Guamán, Presidente de la comisión; MsC. Tránsito Mullo, Vicepresidenta y el Lic. Manuel Atupaña, Vocal. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En consideración señores concejales. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Señor alcalde, señores concejales y señores directores buenos días, bueno yo creo que este informe no es tal vez una camisa de fuerza o tal vez para detener el trabajo de fondo sino más bien es de forma por el tiempo más que todo como ya antecedió la palabra el señor alcalde, los lineamientos y la normativa que nos exige la actualización, conocemos muy bien la actualización que tiene que hacerse todas las instituciones, lo que sí es que podrían analizar todos ustedes a que o a quien se debe este retraso de la elaboración y nosotros por saber y conocer este tipo de exigencias a través de la normativa se hizo la reunión de concejo el día martes y hemos hecho al siguiente día, no hemos dado opciones al retraso y se ha hecho lo posible para realizar la reunión y realizar el informe, bueno el informe está elaborado en base al tema del ordenamiento territorial en el sentido de que habido estas anomalías y también se está indicando de que todos los procesos se haga a través de la procuraduría síndica de la institución y que también presenten ya por lo menos las acciones legales que se ha hecho para no estar tal vez incumpliendo la ley del SERCOP, eso por un lado y por otro lado es que se realice la resolución administrativa para que se forme el equipo de trabajo para que haya mayor responsabilidad, porque imagínense que hasta incluso teniendo consultores no se ha cumplido los años anteriores y otra cosa es que hemos cruzado informaciones de otras instituciones y creo que son de Guamote, Guano y Colta, son las mismas magnitudes en el sentido de la parte administrativa donde también los gastos ascienden a unos 45 o 50 mil dólares en el tema de actualización del PD y OT y para eso tenemos el plan anterior que han elaborado en el año 2011 o 2013 que es hasta el 2030, entonces las actualizaciones se refiere a que no más no se ha cumplido o que no más ha faltado, en ese sentido compañeros concejales y señor alcalde nosotros hemos hecho esas observaciones y también las recomendaciones necesarias para que viabilicen de alguna manera y si de pronto aprueban ya dejo a criterio de los señores concejales, de pronto pueden pedir una sesión extraordinaria para dar a conocer como esta en términos jurídicos, pero en mi caso no habría problema de aprobar esta actualización. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Primero, yo

estoy totalmente de acuerdo con las recomendaciones y observaciones, quiero partir del porque hemos demorado y recordaran señores concejales que recién el 26 de julio aprobaron en segunda instancia el presupuesto, esa fue una de las razones por la que yo pedí acelerar, pero nos demoramos, es que si no hay el presupuesto y no está en la partida presupuestaria disponible no se puede hacer nada, yo no puedo caer en el error de adelantar los procesos sin antes tener lo necesario porque cuando se haga una auditoria social ya va a existir problemas, yo estoy seguro que con el equipo que tenemos si vamos a salir más bien yo pido la colaboración de ustedes, aquí hay un cronograma para las asambleas parroquiales y ayúdenme liderando porque debido a mi agenda sinceramente no voy a poder estar en todo lado, ya en el presupuesto en términos de dinero hay un buen porcentaje para la adquisición de equipos porque ni eso hay en la institución, he tratado de comprender a las consultorías pero me pidieron más de 100 mil dólares, pero que pasa, estos equipos que estamos comprando no es que el técnico se va llevando, queda para la institución y con esos mismos equipos vamos a continuar con el tema de la actualización catastral que ese es otro tema muy duro que incluso puede tener un costo político porque la gente escucha de este tema y piensan que vamos a subir los impuestos pero no es así, por favor ingeniera necesito la parte presupuestaria, ustedes deben haber visto en la tabla 19 el presupuesto asciende a un valor 89.550,00\$ de los cuales en remuneraciones va 54.400,00\$, programas para la sistematización va 14.000,00\$, computadoras 3.000,00\$, impresora multiuso 7.000,00\$, sistema de información geográfica 2.000,00\$, equipo multidisciplinario identificación y movilización 3.500,00\$, edición e impresión 4.000,00\$ eso ya son ejemplares que salen ya como un resumen para todas las instituciones y materiales de oficina es 3.000,00\$, más se está yendo en el personal y eso que vamos hacer por servicios profesionales por eso es que como promotores no podíamos coger ni un solo bachiller porque ustedes saben que al bachiller no se puede contratar por una empresa, tienen que ser por lo menos con título de tercer nivel, ventajosamente lo encontramos y en el otro caso, doctor lea recomendación por recomendación y eso vamos a ir solucionando, pido que se agregue todo en la acta por favor. La primera recomendación es realizar una resolución administrativa en la que se conforme al equipo multidisciplinario y se designe el responsable del proceso de actualización, si está claro esto doctor. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Entonces aquí el responsable es el director de planificación, de hecho, él tiene que ser responsable, además de que el señor alcalde menciona que el señor asesor va a ser el responsable de vigilar y controlar este proceso, el director también debería encargarse de verificar porque tiene que cumplir esta función porque está dentro de sus atribuciones, así habría dos equipos para que controlen este proceso, por lo tanto no sería oportuno realizar una resolución administrativa porque esto está dentro de las funciones del director de planificación. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Exacto, yo he notificado a todos los directores donde les he dado a conocer cuáles son sus funciones y justamente dentro de las funciones de la dirección de planificación es actualizar el PD y OT, por lo mismo no cabe esta situación, lo que sí quiero agregar en términos administrativos es lo siguiente queridos concejales, es una cuestión titánica el querer ejecutar 92 proyectos en 4 meses, yo he revisado el historial del municipio y ni en el año se ha logrado ejecutar 92 proyectos y esa es la gravedad con la que nos encontramos, de todos esos proyectos hay que considerar que son fuera de lo que realizo la anterior administración, de todos esos proyectos se requiere estudio de suelo, estudios topográficos y terminar elaborando un proyecto, lo que si había solicitado como división de trabajo es que la dirección de planificación es que se involucre mayormente a elaborar estos proyectos, hasta tanto la Ing. Proaño que tiene la experiencia suficiente junto a Patricio Pérez se involucren a profundidad al tema del PD y OT, pero eso no exige que

el director de planificación tenga que monitorear, verificar, exigir y controlar, por otro lado como ustedes conocen lamentablemente la institución no cuenta con un manual de procesos, no se sabe dónde inicia un proyecto y donde termina, a veces a la alcaldía está llegando el mismo proceso dos o tres veces, mucha papelería y mucha burocracia, y eso que nosotros hemos bajado, sin embargo, los procesos están así, acuérdense que al inicio de nuestra gestión decíamos que íbamos hacer una reingeniería tampoco se pudo hacer porque no teníamos partida presupuestaria y ahora que ya tenemos esto se va a viabilizar, pero esto será para enero, no es una cosa que se coja y me presenten no más cualquier cosa, finalmente mencionar que no es necesario realizar esta resolución administrativa; segunda recomendación que menciona que hay que informar y presentar a través de procuraduría sindical las acciones legales que se han realizado o se realizaran en base a las observaciones hechas por el SOT del 17 de julio del 2023, creo que al inicio había aclarado y de manera obligatoria nosotros tenemos que cumplir a que se subsane estos errores y todo lo que sea necesario, pero esto nada tiene que ver con la actualización de ahora, no podemos mezclar esta situación, cada caso son situaciones muy diferentes, ahora como cuestión metodológica para que el equipo del PD y OT va a basarse en el PD y OT actual, por ello he dicho que ellos tienen que leer y saber de qué se trata, evaluar y decir cuánto hemos cambiado, hemos mejorado o empeorado, me parece que todo esto lo van a realizar en la fase 1 de diagnóstico, otra cosa es que yo no puedo atar a que estas observaciones o errores sean parte de un nuevo proceso de actualización del PD y OT, insisto eso no implica a que nosotros no vayamos a cumplir con todo lo que dicen. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Lo que acaba de mencionar es importante porque en la última reunión que tuvimos la ingeniera Proaño menciono que no era parte de los productos el revisar el diagnóstico del PD y OT actual, pero como usted acaba de aclarar usted que si se va a realizar ya quedamos claros. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – A ver compañeros parece que ahí si habido un error y debo mencionar que es obligación y lo primero que deben realizar es el diagnóstico, que hay tantas maneras de hacerlo porque existen metodologías, la primera recabar la información secundaria donde van a revisar los informes disponibles y las acciones que han hecho que hemos trabajado, como segunda opción acordaran sé que hay un acta del censo del INEC que ya deberían haber publicado, pero no lo hacen lamentablemente no conocemos la visión de este gobierno y la tercera es la información primaria o lo que llamamos la evaluación in situ, es obligación esto, no hay opción queridos amigos, cuidado vayan a cometer errores, el diagnostico ingenieros es obligatorio por favor. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Bueno, yo de mi parte quiero dejar en claro que son dos temas muy diferentes, como habían dicho al inicio un tema es ya la sanción expuesta a los funcionarios de turno por no haber subido la información en sus debidos plazos, esta multa viene cargada la Gobierno Municipal y nosotros tenemos que pagar, una vez pagado debemos enviar el respectivo informe a la contraloría y podemos iniciar el respectivo proceso de repetición que menciona la ley, vamos a cobrar porque ustedes entenderán que los servidores tienen que pagar esta multa más no el municipio, pero por entidad tenemos que cumplir con una disposición del ente rector pertinente, el otro tema es que inicia un proceso sancionatorio por no haber cumplido en la reforma al proyecto anterior con sus diferentes parámetros, si bien es cierto que ya se terminó ese contrato hace años la ley establece que los consultores tienen 5 años más para cumplir con los parámetros que la SOT determina que no ha cumplido, en efecto el consultor viene el día lunes con los requisitos que hay que presentar para que solicitemos un plazo determinado para cumplir con estas responsabilidades, como se ha dicho nada tiene que ver con el proceso que están iniciando más bien servirá de insumos para el nuevo proceso que va a iniciar y todo lo que no

cumplieron ahora tienen que cumplir, para que ustedes tengan en claro acerca de estas situaciones, por ello en otra reunión había dicho yo que el director de planificación debe apoyarme para tratar con el consultor debido a que yo no sé mucho de esto, pero debemos hacerle cumplir. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Entonces en conclusión sería que en referencia al proceso administrativo sancionador suscrita por la SOT se procede conforme con lo que dice la ley, pero independientemente de la actualización del PD y OT ahora, no es recomendable vincular estos temas. **ING. MARGOTH PROAÑO, COORDINADORA DEL PD Y OT.** – Buenos días señor alcalde y señores concejales, solo un tema para aclarar y valga la oportunidad con el señor director de planificación y mencionar que estoy clara del tema de que no se va hacer el diagnóstico del PD y OT porque en todas las fases de la metodología está claro y el punto de partida es el diagnóstico sino como estaríamos empezando la propuesta que les pase y en el objetivo esta justamente analizar la propuesta del PD y OT y en la metodología que es la parte fundamental es el diagnóstico e incluso se le indico al señor director que nosotros como equipo multidisciplinario tenemos mucho trabajo que hacer ya que no tenemos información a disposición. **DR. PATRICIO PÉREZ, ASESOR.** – Señor alcalde dos aclaraciones puntuales, es cierto no hay como confundir un proceso con el otro, el tema administrativo sancionador es referente a un contrato específico que se suscribió en los años 2019 o 2020 para la actualización del PD y OT en el cual se estipula cual es el objeto del contrato porque siempre debe existir causa licita y objeto lícito y además, se entiendo que en todo contrato está incorporada de acuerdo a las disposiciones legales, un contrato legalmente formulado no puede ser ajeno a las disposiciones legales vigentes, el problema es que el contratista cuando el hizo el PUGS no contemplo las disposiciones del reglamento y de la misma ley de Ordenamiento Territorial, por ello se le observo y el trabajo de él se terminara cuando el subsane todo, otra cosa es que por mandato legal y según el art. 8 de la ley orgánica de ordenamiento territorial dice que es obligatorio cada inicio de gestión actualizar el PD y OT, que es otra cosa muy diferente, todos los municipios, gobiernos parroquiales y el concejo provincial también están actualizando porque hay que dar cumplimiento a la normativa que existe, tristemente hay 10 GPS en activos fijos que tienen 12 satélites que están todos dañados y solo uno sirve y así no hay como hacer el plan del ordenamiento territorial ni el plan del uso de gestión del suelo con poca tecnología, por ello deberíamos buscar equipos buenos que me den al menos 18 satélites para tener mejores condiciones para una adecuada actualización, nuestro objetivo es llegar a un nivel de territorialización con sistemas de información geográfica de la inversión pública porque así debería ser para conocer cuándo se va invirtiendo en cada territorio y en función de aquello puedo medir el impacto que ha producido la inversión, a eso queremos llegar y sabemos que el tiempo está bastante corto, pero hay un reto bastante grande para el equipo de trabajo y el señor alcalde me dijo que yo supervise y entre tantas actividades que tengo voy a estar pendiente de todo, y si tenemos que trabajar más tiempo de la jornada normal lo haremos para que todo salga bien. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si justamente, el concejo tiene que sancionar vía ordenanza máximo hasta el 20 de diciembre, porque si no lo hacemos nos complicamos y ahí si tendríamos que pagar las multas nosotros, bueno vamos a continuar con la otra observación, dice que el equipo del PD y OT haga todo menos lo que ha hecho el anterior consultor y estoy totalmente de acuerdo; la siguiente dice considerar a la recomendación del director de planificación respecto a la intervención del SENAGUA en las inspecciones de todas las zonas contempladas en el PD y OT y estoy totalmente de acuerdo, esperemos no tener resistencia de las comunidades más bien, bueno señores concejales hemos dado respuesta a todas sus recomendaciones, pongo en consideración. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Señor alcalde y

estimados compañeros, en verdad no estamos en contra del informe que nos presentaron más bien hemos analizado, conociendo y sabiendo que hay unas irregularidades de esta sanción hemos dicho hagamos de la mejor manera, no sé si harían bien o mal las otras administraciones y en el caminar nos vamos dando cuenta de ciertas falencias y de acuerdo a ello cada uno ira respondiendo, nosotros no podemos volvernos a equivocar y yo pido que acojan todas las recomendaciones que hemos hecho como comisión, demos cumplimiento a eso y debe continuar, más es debido al recurso porque se ha visto que hay inversión tras inversión pero no hay una buena planificación, no podemos nosotros repetir la misma historia de periodos anteriores por ello hemos puesta estas recomendaciones y yo mantengo en eso y se dé cumplimiento de la sanción que estamos realizando y esperamos que la parte técnica lo esté reformando, estimados compañeros entiendo que hay grupo multidisciplinario trabajando en la actualización del PD y OT que también sean responsables porque nosotros habíamos puesto la sugerencia de que hay un grupo sí, pero quien es el responsable, ahora que tal si no nos sale bien quien se va hacer responsable sin embargo, yo confió en que todo salga bien porque si uno queda mal todos vamos a quedar mal y si sale bien de la misma manera todos quedamos bien. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Muy de acuerdo señora concejala, que se tomen en consideración todas las recomendaciones tomadas en seno de concejo, quiero reiterar que el tema de la resolución administrativa no cabe en razón de que es una de las funciones de la dirección de planificación porque tiene que controlar y monitorear, claro que el Ing. Pumagualli no va a estar en el día a día del PD y OT porque insisto a él le he dado toda la potestad que me saque todos los 92 proyectos y que para el efecto no solo la dirección de planificación va hacer proyectos ventajosamente tanto el personal de planta como el de contrato han dado muestra de apoyo, ya hemos tenido un bloque de capacitación porque la gente de otras unidades nos han dicho que si nos van a colaborar y la segunda recomendación va a cumplirse estrictamente como dice la ley porque no es vinculante con el otro proceso que está iniciando. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Justamente por esa situación hemos puesto en consideración, para que se plasme en documentos y sea considerado y se dé cumplimiento a todo, porque no podemos solo invertir sin tener ningún tipo de resultados. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Bueno señor alcalde, señores concejales y compañeros, que bueno que podamos hacer este tipo de reuniones más analíticos para poder conocer más a profundidad, sin embargo, el tiempo no está a nuestro favor a veces hacemos las cosas al apuro y aprobamos y luego viene hasta cierto punto las reacciones y consecuencias, a mi si me gustaría que haya este tipo de reuniones más profundas para aclarar nuestras dudas, inclusive en la reunión anterior ya queríamos aprobar, pero imaginense no sabíamos de que existían todas estas observaciones, hay que trabajar con responsabilidad porque la gente está pendiente de nosotros, nosotros queremos que el cantón se desarrolle, nosotros queremos apoyar a la gestión, pero también seamos coherentes porque usted señor alcalde tiene toda la predisposición para hacer las cosas bien, tienen el asesoramiento jurídico y no quiero que caigan y tampoco nos hagan caer, las recomendaciones están claras y yo confió en la experiencia de los compañeros profesionales que van a estar al frente con todos los insumos legales que va a ver y todos los procesos legales también solicito que se nos informe a nosotros, por ejemplo el tema de la consultoría quisiera que nos den a conocer para conocimiento por lo menos y compartan con nosotros y para este trabajo que se va a realizar también ya tengan fundamentos y no caigan en los mismos errores, eso de mi parte, creo que estamos conscientes y consecuentes de que está fundamentado en el marco legal e inclusive estamos atrasados, pero reitero ayúdennos a hacer las cosas bien y no caer. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Muy de acuerdo en esa situación señor concejal, cierto es que el tiempo ha hecho que corramos todos

mismo, estamos conscientes de todo lo que hacemos, en el caso del presupuesto si no acelerábamos los procesos no podríamos llevar a cabo nada en cuestión de la ejecución, algo que quería mencionar es que señor director de planificación ustedes saben que los procesos no son personales son institucionales y la responsabilidad del PD y OT es de planificación, lo que si he dicho y mantengo es que la coordinación permanente del equipo de trabajo va a ser bajo la cuestión de la Ing. Margoth, armemos un equipo muy fuerte, señores concejales involúcrense en todo y que sea de su conocimiento que esto del PD y OT no es una tarea fácil y posteriormente vendrá la actualización catastral que eso si es una cuestión bastante complicada. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Buenos días señor alcalde, señores concejales y compañeros de nuestra querida institución, pienso que tenemos que hacer las cosas con calma porque si hacemos las cosas con apuro podemos hacer mal vamos a caer todos, quiero que todas las recomendaciones sean respetadas y sean cumplidas más que todo, unos días más o unos días menos no creo que afecte, para no pasar igual a la situación del presupuesto considero que estamos aún a tiempo para seguir analizando y haciendo todo con tranquilidad y calma. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Bueno señor alcalde, señores directores, asesores y compañeros, muy buenos días, es verdad que nos vamos dando cuenta que todo se debe hacer con cuidado, la idea de nosotros es que hagamos bien todo en equipo para evitar problemas posteriores, ahora que el alcalde ya ratifico que va a considerar nuestras recomendaciones, nosotros estamos para apoyar y defender a nuestro pueblo, con esas sugerencias considero que debemos avanzar en el trabajo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Disculpe señor alcalde y señores concejales quiero dejar algo bien en claro, yo no quiero que piensen que estoy ocultando información o algo por el estilo, si tienen dudas de algo llámenme y yo estoy listo para responder sus dudas, todos tenemos nuestras propias obligaciones y debemos cumplirlo a cabalidad, yo estoy para colaborar con ustedes gracias a que el señor alcalde me ha dado la oportunidad de servir al pueblo, yo considero que les llevo mal la información no más. Yo quiero pedir que todos nos involucremos señores concejales, ya tenemos dos proyectos de ordenanzas y no sé qué paso, ustedes como órgano legislativo de impulsar los proyectos de ordenanzas, les invito a caminar de manera coordinada todos mismo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Yo solo quiero enfatizar 3 puntos principales, uno seria que pedimos que se garantice que las observaciones presentadas por el SOT sean cumplidos, para nosotros hubiera sido bueno que ya hoy nos hubiera presentado algún informe de esa situación, pero no es tarde aún; después señor alcalde yo estoy convencido con la formación del equipo técnico que si va a responder porque el Dr. Pérez es alguien que está lleno de experiencia, la compañera Margoth junto al Dr. Pérez van a estar a cargo, sin embargo, para que sea más seguro incluso para usted alcalde yo si considero que debería realizarse la resolución y para poder viabilizar este informe de que se aprueba o no el acta deberíamos considerar ya las recomendaciones específicas, podríamos hacerlo bajo la resolución y estas consideraciones deberán estar adjuntadas en las actas; el otro tema de las ordenanzas la verdad es que estuvimos ocupados con todas las actividades que hubo recientemente, los técnicos han estado ocupados y no hemos podido analizar las ordenanzas y aún no hemos podido realizar los informes técnicos, pero ya iremos trabajando en todo lo pendiente que tenemos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Yo voy a pedir a Aníbal que eleve un informe para la próxima sesión de concejo porque insisto no puedo mezclar este proceso de subsanar ciertas cosas del PD Y OT anterior con la de ahora, más bien voy a poner en el orden día desde la procuraduría síndica eleve un informe de que no más hemos hecho hasta este momento; todos los que están formando el equipo del PD y OT tendrán su responsabilidad, en cada contrato se especificara sus funciones y así vamos a poderles evaluarlos; en el caso de las

ordenanzas si es muy importante, imagínense que en el periodo anterior en todo ese tiempo han hecho tan solo 10 ordenanzas y siempre fueron observados desde afuera, nosotros no porque hoy aparecen tres ordenanzas, la próxima semana estarán trabajando en otras, van a tener trabajos tenaces y lo que usted dice Francisco estoy totalmente de acuerdo en que estas deban ser trabajadas y socializadas con los beneficiarios, eso ya sería un trabajo de las comisiones de elevar reuniones y cosas así, seguir trabajando y puedo decirles que al final del año si podemos terminar con más de 13 ordenanzas, para septiembre está previsto para que presenten el diagnostico con exactitud para que digan señores tenemos tantas ordenanzas y de estas sirven estas y aquellos, las otras ya no sirven hay que dar de baja para ir formulando nuevas ordenanzas. Inclusive para ir cumpliendo con el cronograma planteado ya están hechas las invitaciones a las comunidades para empezar con las asambleas ciudadanas, no se puede estar llamando a la gente a cada rato, en estas reuniones que están armando el equipo se va tratar 3 punto importantes: el informe mensual de gestión del mes de agosto y sería bueno que ustedes también informen como concejo a la gente, en cuestiones del PD y OT se va a conformar las instancias de participación ciudadana, de las asambleas se saca 3 delegados para el concejo de planificación, no puedo armar este concejo mientras no tenga la asamblea ciudadana, estamos tarde y luego tenemos que articular con el PD y OT parroquial y provincial, por eso es que obligadamente tenemos que escoger a los representantes y por último ya inicia el ciclo presupuestario y justamente para no caer en lo que caímos en este año, en esto de presupuesto participativo lo que la ley me obliga es que haga conocer la proyección presupuestaria, es decir cuánto de dinero tendremos o podríamos tener para el año 2024, eso se llama proyección de ingresos y para tratar esos tres punto se está convocando a la gente. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Después de haber analizado todo y dado respuesta a las recomendaciones presentadas por la comisión, yo apruebo el informe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo, señores concejales continuemos con la votación: Lic. Manuel Atupaña considerando todas las recomendaciones apruebo; Lic. Norma Carrillo, repito para no tener inconvenientes considerar las recomendaciones apruebo; Ing. Francisco Guamán, en consideración a estos procesos institucionales mi voto es a favor; MsC. Tránsito Mullo, con el respectivo análisis que se ha hecho y de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la comisión que sea procedente, mi voto es a favor; Dr. Segundo Yépez, con todas las recomendaciones y esperando el cumplimiento de los acuerdos que se ha establecido apruebo a favor; Dr. Julio Guaminga, aprobado. Señor alcalde con 6 votos a favor se aprueba el Informe de actualización del PD y OT. En tal virtud se adopta la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-059-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PD y OT Y REFORMA AL PUGS DEL SUELO DEL CANTÓN COLTA; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 95, 264, 275, 280 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 1, 5, 6, 7, 8, 9 Y 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO; ART. 10, 28, 29, 54, 55, 47 LITERAL E, W Y X, 215, 238, 241, 249, 266, 274, 275, 294, 301 Y 302 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. APRUEBAN EL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PD Y OT Y REFORMA DEL PUGS DEL CANTÓN COLTA, CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR**

EL SOT Y SER INCORPORADO EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO Y SE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales me van a perdonar, pero

tengo asuntos importantes que tratar, me están esperando los consultores del Colta digital para una sesión y por ello voy a dejar encargada la sesión a la señora vicealcaldesa conforme la normativa. **3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DE JUAN DE VELASCO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023, PRESENTADO POR EL ING. JUAN HERRERA, COORDINADOR DEL FEPP. LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Señor secretario por favor de lectura. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, Riobamba 24 de julio del 2023.

Dr. Julio Guaminga, Alcalde del GADMC Colta presente, de nuestra consideración reciba un cordial saludo de parte quienes hacemos el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) Regional Riobamba; a la vez auguramos éxitos en sus funciones en favor del cantón. Como es de su conocimiento nuestra institución presento el proyecto denominado “Desarrollo integral de las mujeres de Juan de Velasco, cantón Colta, provincia de Chimborazo, Ecuador” con la posibilidad de que sea financiado por el Ayuntamiento de Victoria – Gasteiz en cooperación entre SETEM HEGO HAIZEA y el FEPP. Propuesta que beneficiará a 435 mujeres de 12 comunidades de la parroquia, quienes fortalecerán sus conocimientos en temas organizacionales, derechos y participación para visibilizar y exigir el derecho a una vida libre de violencias; y en técnicas de producción agroecológica para empoderarse económicamente formando parte activa de la cadena de valor de la papa

chaucha, garantizando la seguridad alimentaria de sus familias y dinamizando la economía local. Tengo a bien informarle que dicho proyecto ha sido aprobado mismo que dio inicio el 20 de junio del 2023 y finalizará 20 de junio del 2026 (adjunto certificado que avala la antes mencionado) con este antecedente, solicito muy comedidamente a usted pueda incluir en el Presupuesto y Plan Operativo Anual del cantón Colta, las actividades y costos relacionados con la construcción y equipamiento del centro de acopio del papa

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

chaucha. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento. Cordialmente, Ing. Juan Herrera, Coordinador del FEPP Regional Riobamba. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros, se pone en conocimiento acerca de este proyecto, no sé qué dirán, les escucho. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Doctor por favor tenga la bondad de explicar de qué mismo trata. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – De lo que escucho están buscando presupuesto para el techo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es para su conocimiento señores concejales, hace conocer que este proyecto se está ejecutando y están solicitando presupuesto de 39.057,75\$ para que se introduzca en el presupuesto para tener recursos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero ya aprobamos el presupuesto, quedaría para el próximo presupuesto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que el señor alcalde puso en el orden del día para que sea de nuestro conocimiento y la realidad es que casi no nos compete a nosotros porque ya está aprobado, ya está en el presupuesto, hay que esperar no más, continúe con el siguiente punto de orden señor secretario. **4. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si me permiten, básicamente en el cantón no existe una ordenanza para controlar este tipo de edificaciones, en primera instancia

presentan los documentos y los planos, pero no hay una segunda instancia en la cual se da el seguimiento de que se ejecuten las obras en base a los planos que presentaron, por decirles algo, hace aprobar planos para construir una casa de dos pisos y termina construyendo una casa de 4 pisos, lo cual estructuralmente es un atentado a la seguridad primero para los dueños de esa construcción y luego está afectando a la seguridad del resto de personas que están transitando por ahí, entonces básicamente es que a través de esta ordenanza que ustedes lo puedan leer y revisar es que nos den una herramienta o un mecanismo para poder salir a controlar y este control tiene que venir vinculada nos guste o no con una sanción así sea mínima porque en este momento sale la compañera comisaria y se da cuenta que están construyendo sin planos sin nada, en ese momento se clausura la construcción, pero nada más no hay una multa, una sanción y que es lo que pasa después de una semana siguen construyendo, lamentablemente nos guste o no el tema de sanciones y multas es algo que nos ayuda a regularizar las cosas, es nuestra cultura y la sociedad y es algo que requerimos y todo esto es precautelando la seguridad e integridad no solo de los dueños de los inmuebles sino de todas las personas; tenemos otro caso del muro que estuvieron construyendo en la calle que esta por aquí cerca al río Sicalpa y lo han estado haciendo sin autorización sin permiso y sin planos, ni siquiera es muro solo han procedido a poner piedra sobre piedra y nada más, no tiene permiso del MATE no tiene permiso de nosotros ni nada y terminamos siendo tierra de nadie, entonces la idea es que ustedes nos den una herramienta un insumo para poder realizar un control, eso es señores concejales, yo pediría que analicen esta propuesta de ordenanza para que nos entreguen dentro de 15 días un informe con todas las observaciones, recomendaciones y poder proceder a realizar un borrador final. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Si aprobamos esta ordenanza considero que la gente va a reaccionar. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Entiendo que cuando se toca temas de dinero la gente se va a molestar, un ejemplo claro es que el municipio de Riobamba pone una multa de 25\$ por incumplimiento, claro que no se va a poner la misma cantidad, pero por lo menos 1\$ debería existir de multa para que la gente entienda que no se puede hacer nada sin autorización del municipio, es que si no para que estamos como municipio. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Es cierto, cuando se aprueba los planos para dos o tres pisos y se hace más la multa es de acuerdo al metraje y cae más de 1500\$ o más. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Exactamente, pero aquí en este municipio no existe, en la ciudad de Riobamba existe una sanción y un costo por metro cuadrado y aquí en Colta no tienen eso. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno yo digo compañero y señora vicealcaldesa qué si es necesario, claro no drásticamente más bien debería ser de acuerdo a la realidad del cantón. La cultura nuestra en el cantón Colta casi no hacen casas muy grandes y hacen de un solo piso, para eso se necesita sacar permiso o no. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si, todos están sacando autorización para cualquier construcción, así lo han venido haciendo y lo siguen haciendo porque están dando cumplimiento a una ordenanza, por ejemplo, construyen una casa en Llinllin cerca del río de un solo piso si necesitan permiso. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si hay una ordenanza del año 2006. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Yo quiero saber si esto aplica a todo el cantón porque recién construyeron una casa en mi tierra que está casi encima de la carretera, nunca nadie dijo nada y si existe una ordenanza porque no actuaron. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – A ver existe una ordenanza que dice que tienen que presentar los planos y otra cosa es que la gente los presente, sin embargo, no existe ninguna ordenanza que estipule que nosotros como ingenieros o arquitectos podamos salir a revisar, entonces se está construyendo por allá por su tierra y la comisaria no va por

allá, nunca en la vida se va a cumplir, es más hay que considerar que la comisaria no es ni ingeniera ni arquitecta, si ella va que puedo hacer. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Quiero acotar una cosa importante de lo que menciona el ingeniero, un ejemplo también es que digamos está construido dos pisos, pero solo está pagando los impuestos como terreno, esa es la diferencia, todo cae en lo mismo. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Yo más que por el tema económico yo me voy por el lado de la seguridad de la gente de Colta. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Exacto, tienen toda la razón, inclusive si pasa algo nos puede caer la responsabilidad al GADMCC por no haber exigido planos también tenemos responsabilidad nosotros por omisión, de mi parte señores concejales es verdad si hay una ordenanza, pero tiene muchas falencias y es por eso hay que sustituir y agregar todas esas observaciones y todo lo que falte y creamos que sea necesario. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Yo digo que tomemos en cuenta principalmente el lado de la seguridad, yo como ingeniero civil les puedo decir que un metro cuadrado de loza de 20 cm pesa de 500 a 600 kg, ese es el peso que tiene, si ustedes se ponen a sumar el bloque, la varilla y el hormigón, esos 500 kg en el momento del sismo llegan a caerse en la cabeza de alguien a una distancia de 50 cm le mata, es que es así de sencillo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN CONCEJAL.** – Una pregunta, presentan planos y ustedes aprueban para que hagan, eso está normado o no. **ING. MARCELO PUMAGUALLI DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Esta normado, lo que no está normado es salir a controlar las construcciones. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Otra cosa, será que en la ordenanza existente o en la que va a venir cambien la línea de fábrica, que pasaría en esa situación. **ING. MARCELO PUMAGUALLI DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Vera la línea de fábrica es algo que ya existe aquí y eso es un trámite que se viene sacando, una vez que se saca la línea de fábrica se presentan los planos, aquí revisamos los planos que cumplan con todos los parámetros técnicos y se firma bajo la responsabilidad de un técnico, nosotros aprobamos los planos y hasta ahí llegamos, lo cual es un error porque después que tecnico está verificando que se cumpla el plano que presentaron, es lo que se hace aquí, en Riobamba y en muchos lugares cuando no existe esta ordenanza, presentan los planos que son una maravilla pero cuando se sale a verificar la construcción no cumplen. **ING. FRANCISCO GUAMÁN CONCEJAL.** – ¿Qué pasa cuando hacen casa sin planos y sin nada? **ING. MARCELO PUMAGUALLI DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si están haciendo una casa sin planos se comunica a la comisaria, ella va a ver pide los documentos pertinentes y clausura, pide de favor que presenten los planos, pero no tiene ninguna herramienta para sancionar. **ING. FRANCISCO GUAMÁN CONCEJAL.** – Ingeniero lo que pasa es que las comunidades yo quiero hablar por ellos, en las comunidades la mayoría no hacen casa de lozas pues, solo de zinc así no más y para eso no se necesitan planos pues, lo que quiero decir es que no debería ser para toda la gente esta ordenanza porque hay personas que tienen bajos recursos económicos y ellos solo van hacer algo sencillo y no tienen para hacer planos, entonces yo creo que no deberíamos ser tan tajantes porque si se hace así va a existir reacciones de la gente, solo la gente que vaya hacer una casa buena de dos pisos, baldosas y más, ahí debería ser exigido estas cosas. **ING. MARCELO PUMAGUALLI DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Muy bien, yo les hago una pregunta, las casas de Miduvi como se podrían caracterizar como modestas y humildes, estas casas que se hacían por el año 2007 de 6x6, ustedes saben que en el 2010 falleció una niña en una de estas casas porque el contratista no puso chicotes en la pared del medio y se viro, esta pared era de bloque y murió la niña y aquí quiero hacer una pregunta, el hecho de que las personas sean de bajos recursos económicos no les da derecho a tener

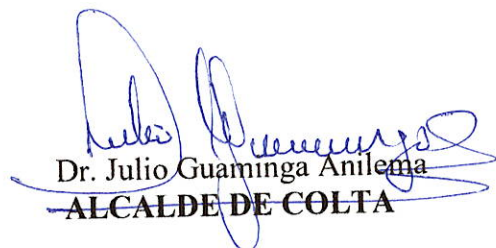
una casa segura, yo les entiendo lo que quieren decir, pero yo si les invito a que hagamos una reflexión. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Bien ingeniero, yo me iba en efecto justo el ejemplo que usted tomo, por Ambato no recuerdo que zona y que municipio era, cayo el inmueble y le responsabilizaron al alcalde por no haber controlado las construcciones, si es importante que en algunos de los articulados conste alguna cláusula de este particular, de pronto si se podría encaminar, pero si debemos constar con este tipo de ordenanzas porque nosotros mismo votamos estas responsabilidades por no cumplir con la ley que es controlar y considerar que es una de nuestras atribuciones el controlar según el COOTAD y la constitución la planificación de la parte urbana y territorial, entonces de mi parte yo si pienso que si se debe encaminar y hacer bien las cosas, me imagino que de aquí pasa a la comisión para sus análisis y justo debemos ver el articulado pertinente para que en caso de que haya inmuebles pequeños se vean los requisitos y las condiciones. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – En este momento es que esta para edificaciones que sean menores de 60 metros cuadrados no requieren planos, pero las casas del Miduvi son de 36 metros cuadrados y les estoy poniendo el ejemplo puntual de la niña que falleció en el Puyo, pero como me garantizo yo de que se cumplan las normas técnicas si algunas replican estas casas, no hay problema si lo consideran o no porque yo ya cumplí con mi deber de dar a conocer está ordenanza, ya si lo aprueban o no, ya queda a criterio de ustedes, esto lo hago hasta por un sentido de ética, porque yo soy profesional y me doy cuenta de que en el cantón Colta no cuentan con las herramientas básicas éticamente tengo que por lo menos darles en papeles las herramientas básicas, el día de mañana si ustedes las cumplen o las hacen ejecutar ya es responsabilidad de ustedes. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Es que vera, si nosotros aprobamos nosotros vamos a tener que cargar con las consecuencias y si no aprobamos también, por eso hay que analizar tomando en cuenta la realidad del cantón, yo sé que la ley es para todos, pero la cuestión no funciona así, uno ya tiene experiencia de acuerdo a nuestra vivencia, yo considero que todo lo que se vaya hacer necesita ser socializado a la gente para que ya se vaya conociendo en la población estas nuevas normativas. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Es cierto, entiendo que la normativa debe ser cumplido con mayor fuerza en aquellas construcciones donde existan vías grandes en las ciudades porque la realidad es otra en las comunidades, no es tan sencillo como creen, si nosotros aprobamos no más nos van a echar la culpa a los concejales, de todas las construcciones que hay han venido a reclamar algunos, seamos transparentes y tratemos de hacer cumplir a toda la gente la ordenanza que hay y está vigente. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Entiendo señores concejales, déjenme decirles que con el personal que tenemos ahorita no se alcanza ni a cubrir toda la cabecera cantonal peor se va avanzar hacer todo eso en las comunidades y me imagino que si han escuchado que la omisión también nos hacen responsables, yo al haber aceptado el venir a colaborar acá con el señor alcalde, yo al revisar las ordenanzas y ver que no tienen, es mi obligación presentarlas, ya de ahí ya dependerá de ustedes si aprueban o no, vuelvo y repito que por más que ustedes aprueben aplicarla en este momento es imposible, no contamos con los medios para llevarlo a cabo, pero mi intención es que por lo menos quede la herramienta en papeles. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Yo entiendo que si nos faltan algunas ordenanzas y es porque la institución no cuenta con los medios necesarios porque no podemos plantear una comisaria de construcción y más cosas que se necesitan, pero podemos empezar a actuar con lo que tenemos, digo que la comisaria debería salir con un técnico para que por lo menos en la ciudad de Villa la Unión se cumpla, si no existe ciertas condiciones deberíamos agregarlas en los documentos existentes. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Digamos que

se apruebe esta ordenanza, mi pregunta es qué pasa con las casas antiguas o que requisitos se necesita para poder legalizar, se necesitan los planos. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – No, es que ahí no cae en esta ordenanza, el tema sería que esa ya no está dentro de esta ordenanza más bien estaría dentro de ordenanza de la propiedad horizontal donde se considera que se deben regularizar las estructuras y construcciones antiguas, esas casas que están hechas no podemos hacer nada van a seguir ahí, no pasa nada porque los planos no van a ser aprobados, en el momento que viene un sismo y se cae esa casa no va a pasar nada porque esa fue una construcción ilegal no tienen derecho a reclamar al municipio y para eso necesitamos esta ordenanza también porque nosotros salimos, inspeccionamos y damos a conocer que ciertas construcciones no cuentan con los planos aprobados, existe un registro de construcciones informales, nosotros no procedemos a cobrar impuestos porque no está aprobado, seguimos cobrando impuestos solo por el terreno y ya no tienen como reclamar al municipio, nosotros ya vamos notificando que las construcciones son ilegales y nosotros nos quedamos con el documento donde se identifica que es una construcción ilegal y así nos deslindamos de responsabilidad en el GAD. Aquí en la cabecera cantonal, la línea de fábrica da para 5 pisos, son 15 metros de altura y el control que tenemos que hacer es verificando si cumplen o no los planos aprobados, porque imagínense que una construcción de esa magnitud se vira a uno de los costados, imagínense cuanta gente va a morir sin tener sin culpa porque nosotros revisamos los planos pero aquí viene lo más importante la etapa de la construcción, yo tengo que salir a verificar que si en el plano me pusieron varilla diámetro de 25 en la construcción de diámetro de 25 porque el maestro viene y cambia algunas cosas, por eso es una fase súper importante que hay que considerar. Yo considero que inclusive esto nos puede ayudar para ponerles en conocimiento y dar una socialización a los maestros de construcción, no sería nada malo si un técnico sale cada 6 meses a darles charlas de capacitación gratuitas de parte del municipio para que también conozcan acerca de las normas y que brinden la seguridad en cada construcción que hagan para no poner en riesgo la vida de los seres queridos. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si señores concejales en efecto, yo considero que es importante lo que explico el ingeniero porque es importante asumir la responsabilidad y así también nos deslindamos de responsabilidades, si bien es cierto como acaba de indicar y queda claro que las construcciones que se hagan en las comunidades serán consideradas como ilegales y no nos responsabilizamos nosotros de cualquier efecto, entonces considero que la comisión pertinente deberá remitirse en los tribunales conforme la ley **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Al analizar toda esta información señores concejales creo que es algo nuevo para nosotros acerca de esta ordenanza, debemos pasar a la comisión pertinente para que analicen y den una sugerencia, esto no es solo para la comisión sino para todos, yo creo que hay que pasar al siguiente punto. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Listo señora vicealcaldesa, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-060-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 58 INCISO C) Y EL ART. 60 LITERAL H) Y J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. REMITIR LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,**

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL PRESEDIDA POR EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, PARA SU ANÁLISIS Y ENTREGA DEL RESPECTIVO INFORME. 5. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES CON FINES HEREDITARIOS, FAMILIARES, (PROPIEDAD HORIZONTAL); DENTRO DE UN RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. – Básicamente, es para legalizar edificaciones existentes y para que ya en planes entre con la figura de propiedad horizontal de 4 departamentos o 4 pisos ingresa con esta ordenanza y lo mismo para alguien que quiere hacer una lotización de terrenos con esta propiedad horizontal ya se puede dar paso a esto, es algo que aquí no existía, esto de donde surgió del proyecto del Miduvi porque ellos hasta ahora no pueden legalizar porque no existe esta ordenanza, recalcar que todo este requerimiento se dio el año anterior en el mes de junio y en todos esos 9 meses nunca hicieron la ordenanza, nosotros ya en los tres meses hemos preparado esta ordenanza, está en consideración de los señores concejales y de la comisión para que nos puedan recomendar y dar sugerencias. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Una consulta ingeniero, dice que es para subdividir los terrenos, pero cuál es la diferencia entre subdividir y la propiedad horizontal en los terrenos. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR FINANCIERO.** – Estamos hablando de urbanizaciones, lo que pasa que usted puede subdividir el terreno si ya cuenta con todos los servicios básicos, pero imaginémosnos que usted tiene un terreno de unos 10 mil metros y usted quiere hacer una urbanización muy bien, nosotros damos los lineamientos para que cada lote cuente con los servicios básicos, cuando yo ingrese existe un proceso que está en urbanización que se había presentado, no tenemos la ordenanza porque no cumple con los requerimientos necesarios, pero con esta ordenanza ya se podría empezar el trámite de urbanización. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – No sé si de pronto se esté tomando en cuenta el tema de que todos son pozos ciegos y como usted sabe no se puede hacer mientras no haya un cambio de suelo total. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Lo que pasa es que ahí ya no entraría la ordenanza sino la ley de aguas y la ley de aguas esta sobre la ordenanza, entonces la ordenanza se hace respetar y obviamente la ley, tome en cuenta señora vicealcaldesa que todas las ordenanzas que nosotros presentamos son para divulgación y aplicación cantonal. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Es muy importante que todas estas ordenanzas sean socializadas a la gente y las recomendaciones que nos den sean consideradas, hay que ir a concientizar todo esto a la gente y fundamentar todo lo que estamos considerando el día de hoy y lo que está en la ordenanza para que ellos entiendan que es por la seguridad de la ciudadanía y para ello nosotros debemos estar clarísimos en los temas. **DR. ANIBAL ANDRADE.** – Me parece correcto que socialicen estos temas a la gente y puedan acoger las recomendaciones para que sean consideradas ya en el segundo debate de todas las ordenanzas que se presentan. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Yo quiero hacer una recomendación nada más, que desde la jefatura de comunicación empiece a generar no sé si afiches, videos y más para que a través de las redes sociales se socialice acerca de los riesgos sísmicos, que estamos en el cinturón de fuego y estamos en la zona 3 de riesgo para que la gente ya vaya conociendo los riesgos y así se nos haga más fácil de ir socializando estas ordenanzas a la gente, porque el conocer los riesgos ya genera preocupación o curiosidad y hay que considerar la seguridad como prioridad., inclusive se puede realizar simulacros junto a los gobiernos parroquiales. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Ya considerando todo esto, pasemos a manos de

la comisión pertinente señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-061-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES CON FINES HEREDITARIOS, FAMILIARES, (PROPIEDAD HORIZONTAL); DENTRO DE UN RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 58 INCISO C) Y EL ART. 60 LITERAL H) Y J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. REMITIR LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES CON FINES HEREDITARIOS, FAMILIARES, (PROPIEDAD HORIZONTAL); DENTRO DE UN RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL PRESEDIDA POR EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, PARA SU ANÁLISIS Y ENTREGA DEL RESPECTIVO INFORME; ADEMÁS SOLICITAR A LA JEFATURA DE COMUNICACIÓN PARA QUE SE SOCIALICE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LOS RIESGOS SISMICOS QUE PUEDE SUFRIR EL CANTÓN COLTA Y QUE SE COORDINEN CON LOS GOBIERNOS PARROQUIALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA REALIZAR SIMULACROS DE SISMOS. 6. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE URBANIZACIONES EXISTENTES DENTRO DE UN REGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA.** **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Esto ya es específicamente para las urbanizaciones, es complementario a la propiedad horizontal, básicamente es todo lo que hemos tratado en esta mañana y les invito a que lo vayan analizando y ustedes nos vayan suministrando de recomendaciones para preparar un documento con todo lo necesario, igual yo estoy presto para responder a todas sus preguntas. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Si pido por favor señor secretario que todo nos sea notificado para ya empezar a analizar todo esto y poder pasar a debatir acerca de estas ordenanzas. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Listo compañeros, de la misma manera remítase a la comisión pertinente. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-062-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE URBANIZACIONES EXISTENTES DENTRO DE UN REGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 58 INCISO C) Y EL ART. 60 LITERAL H) Y J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. REMITIR LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE URBANIZACIONES EXISTENTES DENTRO DE UN REGIMEN TRANSITORIO Y**

ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL PRESEDIDA POR EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, PARA SU ANÁLISIS Y ENTREGA DEL RESPECTIVO INFORME. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Bueno agradeciendo a todos los compañeros y compañeras, siendo las 11:55 am dejo clausurada la sesión.



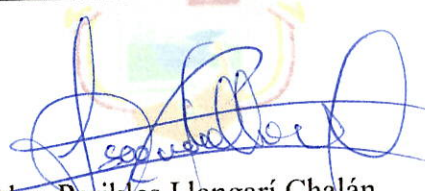
Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO

**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**